



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.F0100050**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **01/Febrero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **OPERADORA TURISTICA PALO SANTO S.A. PALSAN**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.56 de 03/Febrero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **OPERADORA TURISTICA PALO SANTO S.A. PALSAN** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a


09 FEB 2010

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7283855
Nro. Trámite 4.2010.26
CH/

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LÓPEZ CERTIFICA: Que la presente RESOLUCION NUM. SC.DIC.P.10.00050, DADA por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, de fecha 09 de Febrero del año 2010 Y CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "OPERADORA TURISTICA PALO SANTO S. A. PALSAN", celebrada entre las señoras LINDA KATIUSKA RODRÍGUEZ NÚÑEZ y BLANCA CATALINA NÚÑEZ VILLEGAS, el 01 de Febrero del año 2010, ante la Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, Abogada Luz Hessildha Daza López, Queda legalmente inscrito en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 4 del Registro Mercantil y Anotada al folio 404 con el número 54 del Repertorio General tomo número 4.
Puerto López, 10 de Febrero del 2010.

LA REGISTRADORA

Gladys Sánchez de Guerra
Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

